

No. 057

agosto 12 de 2024

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Remisión Textos de los contratos C1 y C2**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el Cronograma de Comercialización publicado por la Comisión mediante las Circulares CREG No. 040 y 047 de 2024, la Bolsa Mercantil de Colombia en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural recuerda a los **vendedores a los que hace referencia el Artículo 16 de Resolución CREG 186 de 2020**, que el plazo máximo para la remisión de los textos de los contratos C1 y C2 es el próximo lunes **26 de agosto de 2024**. La remisión de los textos deberá realizarse a través del correo electrónico del Gestor del Mercado a la dirección [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co).

De igual manera, se informa que dichos contratos serán objeto de publicación en el Boletín Electrónico Central – BEC ([www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co)), a más tardar el **5 de septiembre de 2024**, de acuerdo con el Cronograma de Comercialización mencionado anteriormente.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 629 – 764 – 776 – 850.

Cordialmente,



**MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY**  
Directora del Gestor de Gas Natural